



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 996 /

Quillón, Marzo 12 de 2021.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 11.03.2021, de denuncia de un funcionario de emergencia, con instrucciones del Alcalde (S);
2. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 124;
3. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 08.03.2021, que designa subrogancia del alcalde por el período que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 942 de fecha 10.03.2021, que rectifica periodo de subrogancia del alcalde;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal del año 2021;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA** a fin de verificar los hechos y determinar las responsabilidades, en la pérdida de un artefacto eléctrico (hervidor), desde contenedor usado como oficina, que se encuentra ubicado en la salida del edificio consistorial al patio municipal.
2. **DESIGNESE** como **INVESTIGADOR** a Don **PAVEL ARRIAGADA PAREDES**, cedula de identidad N° [REDACTED] Escalafón Técnico, Grado 10° EMS.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

/ovg

DISTRIBUCIÓN VÍA SMC:

- INVESTIGADOR
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU